10446

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

LA SUSCRITA SUPERVISORA DESIGNADA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del contrato N°0648 de 2026, que, la **CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA,** identificada con NIT N° **900205238-1,** representada legalmente por la señora **YURI SHIRLEY LIZARAZO PIÑEROS** identificado con cédula de ciudadanía N° 40.217.175 de Villavicencio, que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato "**PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA ATENCION INTEGRAL Y ASISTENCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA EN LAS MODALIDADES INTERNOS, SEMI INTERNOS Y EXTERNOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL (RESGUARDOS INDIGENAS Y VEREDAS) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del Acta de parcial 3 del contrato N° 0648 de 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide el veintinueve (29) día del mes de julio del año 2026, con destino a la carpeta contractual.

SANDRA YULIETH VASQUEZ MORATO
Secretaría De La Mujer E Inclusión Social
Supervisora